

Exp.14859/2013

30 MAY 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III U.H.M.I N° 4-Hosp.Misericordia - Dr.Julio Cosiansi, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Claudio Darío ARRIAGADA DNI: 33.408.827 para desempeñarse en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El VB de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 09/05/2013; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**


Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Claudio Darío ARRIAGADA DNI: 33.408.827 para la Cátedra de Medicina III-UHMI N 4-Hosp.Misericordia -, a partir del período lectivo 2013 por el término de 3(tres) año debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y4 de la RHCD.Nº 44/06).

Art.2º.- La función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ente cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

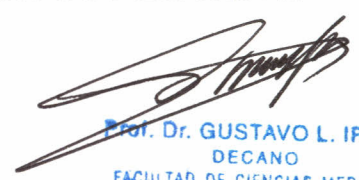
Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

386